

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL



PALACIO DE JUSTICIA

FECHA AUTO: 14 DE OCTUBRE DE 2021
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: ANIBAL EDUARDO COLIMBA
DEMANDADO: MARGARITA MARIA SIERRA
RADICADO: 2020-00174-00
SUSTANCIACIÓN: No. 1124
ASUNTO: REPROGRAMA AUDIENCIA

ASUNTO A RESOLVER

Pasa a despacho el asunto de la referencia, en razón a que hoy 12 de octubre de 2021 allegó memorial la Dra. YESSICA ALEJANDRA TEJADA, en calidad de apoderada judicial del demandante ANIBAL EDUARDO COLIMBA USBECK, quien solicita reprogramación de la audiencia fijada para el día 13 de octubre de los corrientes, por motivo de licencia de maternidad reciente, toda vez que el parto fue llevado a cabo el 08 de octubre y requiere de un plazo prudencial para efectuar la defensa del demandante.

Así las cosas y de conformidad con el artículo 372 en su numeral 3° del C.G.P., el Despacho procederá a reprogramar la audiencia fijada para el 13 de octubre de 2021, toda vez que de la solicitud arimada al expediente, se evidencia copia de la historia clínica de la apoderada, así como el Certificado de nacido vivo, cumpliendo con la carga de justificarse mediante prueba sumaria de una justa causa, de acuerdo con la norma en cita.

Así las cosas, se fijará como fecha para llevar a cabo la audiencia del Art. 392 del C.G.P. para el día lunes, 25 de octubre de 2021 a las 9:30 A.M., tomándose en cuenta todo lo dispuesto mediante Auto N° 858 de 03 de agosto de 2021.

En consecuencia se, **DISPONE:**

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia del artículo 392 del C.G.P. en la que se dictará sentencia, para el día **lunes (25) veinticinco de octubre de 2021 a las 10: 00 A.M.**, en los mismos términos y para los fines señalados en el auto del 03 de agosto de 2021. Oficiar a las partes.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio', with a long horizontal flourish extending from the bottom of the signature.

ANTONIO JOSE BALCAZAR LÓPEZ